



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

SECCION 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: AMONIACO CON DETERGENTE

Código: 50000088 / 50000094

Tipo de producto: Amoniaco

Cantidad nominal 1,5 litros, 750 ml

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Limpiador amoniacal

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante:

LA ANTIGUA LAVANDERA, S.L.
Carretera Alcalá-Sevilla Km 1,5
Alcalá de Guadaíra 41500 (Sevilla) España.
Tel: 954 481 200
Fax: 954 481 221
www.lalavandera.com
E-mail: emma.alcaide@bluesuncb.com

1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses), Tel: +34 915 620 420 Información en Español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCION 2: IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) N° 1272/2008

Skin Irrit.2, H315

Eye Irrit 2, H319

Véase el texto completo de las frases H en la SECCION 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas



Palabra de advertencia

ATENCIÓN



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

Indicaciones de peligro:

H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P305 +P351 +P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos.
Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Información suplementaria

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
No ingerir
P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
Es incompatible con ácidos porque puede reaccionar violentamente.
P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
En caso de accidente consultar al servicio médica de información toxicológica, teléfono: 91 562 04 20

Composición:

<3% solución acuosa de amoniaco. < 5 %. tensioactivos no iónicos Perfume

2.3 Otros peligros

2.3.1 Otros peligros que no dan lugar a la clasificación

Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT).
Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

SECCION 3: COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable

3.2 mezclas

Componentes peligrosos:

NOMBRE QUIMICO	NºCAS NºCE NºINDICE NºREGISTRO REACH	REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008	CONCENTRACION	LIMITES DE CONCENTRACION ESPECIFICOS FACTOR M
Amoniaco	1336-21-6 215-647-6 007-001-01-2 01-211948876-14	Skin Corr. 1B:H314 Aquatic Acute 1:H400	<3%	STOT SE 3; H335: C ≥ 5%
Alcohol C12-C15 etoxilado(7)	68131-39-5 500-195-7	Acute Tox.4: H302 Eye Irrit.2, H319 Skin Irrit.2, H315 Aquatic Acute 1:H400	<0,5%	

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCION 16
Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

Componentes sujetos a límites de exposición profesional:

Consultar sección 8.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión n° 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones Generales:

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Inhalación:

Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.

Contacto con la piel:

Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.

Contacto con los ojos:

Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.

Ingestión:

En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

Consejos adicionales:

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Mostrar esta ficha de seguridad al médico. Tratar sintómicamente. Considerar el equipo de protección personal tal y como se indica en la subsección 8.2.

4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados

Inhalación:

Normalmente no produce síntomas.

Contacto con la piel:

Normalmente no produce síntomas.

Contacto con los ojos:

Normalmente no produce síntomas.

Ingestión:

Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

La información de la composición del producto ha sido remitida al Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología).

En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Teléfono 91 5620420 (24 horas). En caso de exposición con esta sustancia es necesario un tratamiento específico; deben estar disponibles los medios adecuados junto con instrucciones. Los daños de los detergentes y tensioactivos en las mucosas intestinales son irreversibles. No provocar vómitos, sino efectuar lavado de estómago previa adición de dimeticona (antiespumante).

SECCION 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores,

Medios de extinción no apropiados: ninguno,



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio:

No combustible.

En caso de incendio pueden formarse gases tóxicos. No respirar los humos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio, úsese equipo de respiración autónoma e indumentaria protectora adecuada, incluidos guantes y protección para los ojos/la cara.

SECCION 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Consejos para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Utilización de equipos de protección adecuados con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, ojos y ropa (SECCION 8).

Consejos para el personal de emergencia:

Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección adecuado, puede intervenir.

6.2 precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Transferir a un recipiente apropiado para su recuperación o eliminación. Neutralizar con carbonato o bicarbonato de sodio. Guardar los restos en un contenedor cerrado.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCION 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Utilizar equipo de protección individual. Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver sección 10.

Clase de almacén:

Según las disposiciones vigentes.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión n° 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

Intervalo de temperaturas: min: 5. °C, máx: 40. °C

Materias incompatibles:Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, metales, compuestos halogenados.

Tipo de envase: Según las disposiciones vigentes.

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCION 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límite en el aire

Valores límites de exposición profesional:

Sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2017):

IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
Amoniaco	VLA-ED 20 ppm 14 mg/m ³	VLA-EC 50 ppm 36 mg/m ³

8.1.2 Valores límite biológicos

Sin datos disponibles.

8.1.3 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL. Exposición humana:

Sin datos disponibles.

Valores PNEC.Exposición ambiental:

Sin datos disponibles.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Controles técnicos adecuados:

Usar ventilación adecuada para mantener una concentración baja en el aire.

Controles organizacionales adecuados:

Evitar el contacto directo y/o salpicaduras si es posible. Formar al personal.

8.2.2 Medidas de protección individual

Equipo de protección personal:

Protección de los ojos / la cara:

Gafas de seguridad para todas las operaciones industriales (EN 166)

Protección para las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Protección del cuerpo:

Traje o mandil de plástico. (EN 340).

Protección respiratoria:



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión n° 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

Mascarilla para gases y vapores (EN141). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental

Evitar cualquier vertido al medio ambiente.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: Debido a su acidez, es peligroso para los organismos acuáticos. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas o cursos de agua

Emisiones a la atmósfera: No aplicable

SECCION 9: PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia:

Aspecto:	Líquido
Color:	Transparente
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	Sin datos disponibles
pH:	11 a 20°C
Punto de fusión/congelación:	Sin datos disponibles
Punto/Intervalo de ebullición:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación:	Sin datos disponibles
Tasa de evaporación:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas):	No aplicable
Límite inferior de inflamabilidad:	No aplicable
Límite superior de inflamabilidad:	No aplicable
Presión de vapor:	17.5 mmHg a 20°C / 12.3 kPa a 50°C
Densidad de vapor:	Sin datos disponibles
Densidad relativa:	1,00 gr/cc a 20 °C
Solubilidad:	soluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	Ver subsección 12.3
Temperatura de auto-inflamación:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición:	No aplicable
Viscosidad:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas:	No Explosivo
Propiedades comburentes:	No Comburente

9.2 Otros datos

No aplicable

SECCION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, metales, compuestos halogenados.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Temperaturas elevadas, luz solar directa.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

10.5 Materiales incompatibles

Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos, metales, compuestos halogenados.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Por descomposición térmica, pueden formarse gases como dióxido de carbono, monóxido de carbono.

SECCION 11: INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

11.1.1 Criterios de valoración

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

a) Toxicidad aguda

Amoniaco	
DL ₅₀ oral(rata)	DL ₅₀ , Rata =350 mg/Kg./bw A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación
DL ₅₀ dérmica (conejo)	Sin datos disponibles
CL ₅₀ inhalación	CL ₅₀ , Rata = 1417 mg/L (4 horas). A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

b) Irritación/corrosión

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Dérmica	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Ocular	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

c) Sensibilización

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Inhalación	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Dérmica	No sensibilizante.	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

d) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Oral	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
Inhalación	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

e) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Sin datos disponibles	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

f) Carcinogenicidad

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Sin datos disponibles	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

g) Mutagenicidad en células germinales

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Sin datos disponibles	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

h) Toxicidad para la reproducción

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Sin datos disponibles	No se cumplen los criterios de clasificación	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

i) Peligro por aspiración

Amoniaco				
Vía de exposición	Resultado	Especies	Método	Tiempo de exposición
Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles

SECCION 12: INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Toxicidad

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Amoniaco				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad aguda a corto plazo, peces.	CL ₅₀ =8,2 mg/l	Varias especies	OCDE 203	96 horas
Toxicidad aguda a corto plazo crustáceos	CE ₅₀ =0,66 mg/L	Dafnia Magna Varias especies	OECD 202	48 horas

12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles.

12.3 Potencial de bioacumulación



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

Sin datos disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo- Adsorción/Desorción en suelo o sedimento

Sin datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

Esta mezcla no está considerada como persistente, bioacumulable ni tóxica (PBT).
Esta mezcla no está considerada como muy persistente, ni muy bioacumulable (mPmB).

12.6 Otros efectos adversos

No se conocen.

SECCION 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCION 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

No regulado

14.1 Número ONU

ADR, IMDG, IATA: No regulado

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No regulado.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

No regulado.

14.4 Grupo de embalaje

No regulado.

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: No



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio marpol 73/78 y del Código IBC

No aplicable.

SECCION 15: INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa aplicada

Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos, actualizado conforme al Reglamento (UE) 2015/830 de 28 de Mayo de 2015 por el que se modifica el reglamento CE) nº 1906/2006.

REGLAMENTO (UE) 2016/918 DE LA COMISIÓN de 19 de mayo de 2016 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

REGLAMENTO (CE) N o 648/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes.

AL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

REGLAMENTO (CE) No 1223/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de noviembre de 2009 sobre los productos cosméticos.

SEVESO III: DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y posteriormente deroga la Directiva 96/82/CE:

Sustancias incluidas en el anexo I	Seveso categoría principal	Otras categorías de Seveso	Seveso concentración
Amoniaco	E1	-	-

Otras normativas:

Sustancias candidatas a autorización según el reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Reglamento (CE) No. 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Reglamento (CE) No. 689/2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.



**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Reglamento (CE) No. 1907/2006, Anexo XVII, Sustancias sujetas a restricciones aplicables a la comercialización y uso: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

REGLAMENTO (CE) No 166/2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, ANEXO II: Contaminantes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

Directiva 98/24/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCION 16: OTRA INFORMACION

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizada conforme al Reglamento (UE) nº 2015/830 de 28 de Mayo de 2015.

16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox.4: Toxicidad aguda categoría 4.

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única. Categoría 3.

Skin Corr.1B: Corrosivo cutáneo. Categoría 1B.

Aquatic Acute 1: Peligro acuático a corto plazo (agudo). Categoría 1.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H335: Puede irritar las vías respiratorias.

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

CE50: Concentración efectiva media.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento(CE)No.
1907/2006, (UE)2015/830
**AMONIACO CON
DETERGENTE**

Versión nº 4
Fecha de emisión: 30/07/2018
Fecha de impresión: 30/07/2018

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

VLA-ED: Valor límite ambiental. Exposición diaria (8 horas)

VLA-EC: Valor límite ambiental. Corta exposición (15 minutos)

16.4 Principales fuentes biográficas

<http://esis.jrc.ec.europa.eu>

<http://echa.europa.eu>

<http://euophrac.eu>

<http://echemportal.org>

<http://toxnet.nlm>

<http://inchem.org>

<http://epa.gov>

<http://insh.es>

16.5 Métodos de la evaluación de la información

Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP): La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

16.6 Modificaciones respecto a la versión anterior

SUSTITUYE VERSIÓN 2 DE 10/11/2017

Actualización de todas las secciones de esta Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (UE) No 2015/830 de 28 de Mayo de 2015 por el que se modifica el reglamento CE) No 1906/2006. Clasificación y etiquetado conforme Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas modificado conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/918 DE LA COMISIÓN de 19 de mayo de 2016.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a la seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal. La información suministrada está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no deba ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-